

DICTAMEN SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2008.

(aprobado en el Pleno del CESS celebrado el 20 de diciembre de 2007)

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.
2. EL AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007
3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.
 - A) LA CORPORACIÓN Y LOS OO.AA. (Económico)
 - B) POR ÁREAS MUNICIPALES (Orgánico)
 - C) ÁREAS TEMÁTICAS (Funcional)
 - D) EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM
 - E) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
4. CONSIDERACIONES FINALES

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Debemos indicar que, aunque el plazo para la presentación de este Dictamen, es de quince días naturales a partir de la entrega de la documentación, dicho plazo comenzó a computarse desde el pasado 6 de Diciembre, fecha en la cual la documentación presentada no estaba completa. La demora en la recepción de la documentación que sufre este organismo, unido a la estrechez de los plazos para el estudio documental y comparativo de los datos recibidos, provoca que el análisis efectuado sobre el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla, sus OO.AA. y sus empresas públicas para 2008 presente algunas carencias no deseadas y no imputables a este órgano consultivo.

Como consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior, no podemos comparar, como sería lo ideal, el proyecto de presupuesto con la ejecución del presupuesto anterior. La calidad presupuestaria debería medirse por el grado de correlación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto liquidado.

Generalmente, no se corresponde el despliegue informativo que se produce en la presentación de un Presupuesto Municipal, con la escasa información que sobre la liquidación de los presupuestos se recibe por parte de la sociedad. Pues bien, tan importante es saber en qué y cómo pretende gastarse el dinero público, como conocer en qué y cómo se ha gastado ese dinero público, por lo que sería necesario y recomendable una mayor información y desglose sobre la liquidación del avance del ejercicio presupuestario; comenzando además esta información en este año por el necesario conocimiento de la liquidación presupuestaria a este órgano consultivo. Ante lo cual quisiéramos manifestar que sesgar esta información limita un estudio riguroso y serio acorde con lo que la sociedad sevillana exige y demanda de un órgano de la importancia como del CESS.

El presupuesto lo consideramos como la concreción del plan económico de los grupos políticos representados en el gobierno municipal. Constituye las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse en el ejercicio, así como los derechos que se prevén liquidar en el mismo.

El Presupuesto, en forma sintética, es la respuesta a varias preguntas: ¿qué ingresos se obtienen?, ¿qué se gasta?, ¿cuál es la finalidad del gasto?, y ¿cuál es el órgano gestor del gasto?. Y en base a delimitar, de un lado la naturaleza del gasto,

la finalidad de su realización, y el órgano que lo lleva a cabo, se perfilan así las clasificaciones presupuestarias Económica, Funcional y Orgánica, marcando las mismas el hilo conductor del análisis en este documento del proyecto de Presupuesto para el año 2008, según puede desprenderse del apartado tercero de este epígrafe, como se verá posteriormente.

La falta de exactitud de las previsiones dará lugar a la utilización de las modificaciones presupuestarias, que si bien tienen una cobertura legal y sus criterios de aplicación están perfectamente tasados, son utilizadas en ocasiones para solventar las deficiencias de presupuestos faltos de realismo.

Consideraciones sobre la Memoria:

La Memoria de alcaldía solía establecer un catálogo de prioridades políticas que, de forma resumida, contemplaba los objetivos principales que el Ayuntamiento iba a acometer en el año siguiente. En esta ocasión, la Memoria de los Presupuestos carece de esa minuciosidad y, por el contrario, se ha extendido en una cantidad de información - extensa, pero muy genérica- que no ayuda a conocer en numerosos casos, informaciones que sí serían relevantes.

Así, en este caso, este organismo echa en falta las razones justificativas de la distribución del peso relativo en inversiones; más aún teniendo presente que el Ayuntamiento ha reestructurado las Delegaciones y Áreas de gestión.

Llaman la atención algunas consideraciones conceptuales, realizadas por el Ayuntamiento en la Memoria, al catalogar de subvenciones las colaboraciones conveniadas y establecidas con diversas Organizaciones Sociales, por ejemplo las Organizaciones Sindicales.

También, conceptualmente, ha desaparecido la claridad informativa en aspectos referidos al apartado retributivo del conjunto del personal al servicio de la Corporación; lo que dificulta un conocimiento y control, no sólo de ese aspecto económico, sino también del necesario grado de conocimiento de la cobertura del personal en los diferentes servicios; lo que no impide que desde este organismo se reivindique ante el Ayuntamiento la vuelta a la claridad informativa y la necesaria cobertura de las vacantes; elemento este que volvemos a reclamar en el apartado dedicado a los gastos de personal.

En relación al Informe de Intervención, en el mismo se refieren como apartados dentro del Contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, el rotulado b) Estados Provisionales y Programas de Actuación, Inversiones y Financiación, señalándose:

- En relación al primero, Transportes Urbanos de Sevilla TUSSAM. Se incluye la participada AUSSA.
- Y en el último, MERCASEVILLA.

Ha de manifestarse que esta documentación no se ha incluido en la recepcionada por el Consejo Económico y Social de Sevilla, considerándose como una falta de deferencia hacia este Organismo.

El presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla (PGEL) para el ejercicio 2008 se nos presenta nivelado; es decir, las partidas del estado de gastos y del estado de ingresos coinciden, estando integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- b) Los estados de ingresos y de gastos de la Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Real Alcázar, Agencia Municipal de Recaudación e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- c) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M. (TUSSAM), Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A.M., (EMASESA), Limpieza Pública y Protección Medioambiental S.A.M., (LIPASAM), Empresa Municipal de Vivienda de Sevilla S.A. (EMVISESA), Mercasevilla S.A. y Sevilla Global S.A.

El presupuesto alcanza un importe total, para la Corporación, de 688.043.187,35 euros, que, consolidado con los Organismos Autónomos, asciende hasta 824.766.496,89 euros e incluyendo la consolidación de las previsiones de las empresas públicas suma 1.382.956.006,67 euros.

Lamentablemente, el 18-12-2007 a las 10,30 horas, la Comisión de Trabajo de Presupuestos del CESS ha recibido la información referente a la Liquidación del Presupuesto del año 2006 y avance de liquidación, a 30 de septiembre, del Presupuesto corriente de 2007. La recepción tan tardía de esta documentación nos impide analizar, como en años anteriores, magnitudes como el Remanente de Tesorería.

En cuanto al nivel de endeudamiento, calculado como el porcentaje del capital vivo sobre los ingresos corrientes, según los datos presentados, correspondientes al Presupuesto Consolidado, de Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, lo que presenta una visión más fiel de la realidad, se cifra en el 96,58%, lo que descendería con respecto a la previsión de 2007 en 11,14 puntos.

Con los datos antes reseñados, se constata que la deuda disminuye en 11,14 puntos, no obstante, consideramos necesario que el Ayuntamiento siga avanzando en la línea marcada tendente a disminuir el nivel de endeudamiento.

2.- EL AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.

En relación a la Tabla de liquidación, tal y como hemos reseñado anteriormente, es imposible realizar un estudio dado que hemos recibido la información el día 18 por la mañana, último día de trabajo de esta Comisión.

3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

Se va a proceder en dicho estudio a una observación comparativa entre las partidas de los Presupuestos del año 2007-2008, primero en un enfoque de variación interanual, y luego en una valoración de la variación del "peso" de las partidas en el total del montante presupuestario del año, si bien no se puede obviar el hecho de que, tras la celebración de las últimas elecciones municipales, se ha modificado la estructura orgánica de las Delegaciones, por lo que resulta difícil hacer una comparación rigurosa de las mismas. No obstante, desde este CESS se ha hecho el intento de comparar y unificar aquéllas que se asemejan más, aunque la correlación no es del todo exacta.

A) LA CORPORACIÓN Y LOS OO.AA. (Económico). *Ver Anexo Tablas 1 a 6*

La diferencia porcentual entre el proyecto de Presupuesto para el año 2008 con respecto al Presupuesto aprobado para el año 2007 en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) sufre una variación al alza del 3,92% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 31,130 millones

de euros. En cuanto al Presupuesto de la Corporación para el año 2008 es de 688,04 millones de euros lo que supone un incremento del 5,97%.

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

Dicho Capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) experimenta una variación al alza del 9,2% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 27,907 millones de euros, lo que representa el 40,17% del total del Presupuesto, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 21,173 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 8,30%.

En relación al Capítulo I de Gastos de Personal del Ayuntamiento, reiteramos una vez más la necesidad que se cubran todas las plazas que tienen dotación presupuestaria por su importancia social y el servicio que se presta a la ciudad.

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Este capítulo II y en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos), presenta una variación al alza del 6,37% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 7,199 millones de euros, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 2,986 millones de euros, verificándose así un incremento respecto al año anterior del 3,85%.

El Consejo Económico y Social de Sevilla, considera oportuno que se tienda en los ejercicios económicos de la Corporación a la minoración de este gasto corriente.

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS.

El Capítulo III en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA), presenta una variación al alza del 45,39 % con respecto al año anterior. Se prevén más de 23,917 millones de euros, frente a los 16,450 del año 2007.

Dicho incremento se debe, entre otros motivos, según el informe de Intervención, para atender las reclamaciones por los intereses de demora en los pagos que se produzcan, tal y como considera la IGAE que deben presupuestarse y contabilizarse en consulta resuelta al efecto.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el Capítulo que analizamos, las transferencias corrientes correspondientes a la Corporación presupuestadas para el año 2008 suponen 168,957 millones de euros, lo que significa una disminución del 4,16 % y en valores absolutos corresponde a 7,334 millones de euros.

Un año más, se observa que en dicho Capítulo no se justifican con la necesaria claridad el destino y la finalidad de todas las transferencias recogidas en el mismo, ya que una importante cantidad se agrupa bajo el epígrafe "otras transferencias". Este hecho adquiere importancia cuando las transferencias a OO.AA. y otras entidades pueden suponer una pérdida de peso por parte del Consistorio en la gestión directa de lo público.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES *Ver Anexo Tablas 10 a 13*

Las Inversiones previstas para el año 2008 en términos absolutos son de 169,389 millones de euros, lo que supone a nivel del Presupuesto Consolidado (Corporación, OO.AA. y empresas) un decremento del 27,05%, de los cuales la Corporación

gestionará inversiones por importe de 23,479 millones de euros, que representan el 13,856% de las mismas. Los Organismos autónomos tienen una dotación de 105,153 millones de euros, representando el 62,08% y el resto las empresas municipales, 40,756 millones de euros, el 24,06% de la inversión total.

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En el Capítulo VII, según se expresa en las Tablas indicadas, las transferencias previstas por la Corporación, alcanzan un valor total de 64,113 millones de euros.

Desde este Consejo Económico y Social reiteramos una vez más que en los Presupuestos del Ayuntamiento se debe incentivar la Inversión, puesto que estimamos que éste es uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de Sevilla siendo la base de nuestras posibilidades para generar empleo y riqueza.

B) ÁREAS MUNICIPALES (Orgánico) *Ver Anexo Tabla 7*

Debido a la nueva reestructuración de las Áreas de la Corporación y sus diferentes competencias y los créditos consignados para las mismas, el análisis comparativo respecto a los Presupuestos de 2007 nos resulta más difícil que en otros años debido a la supresión de algunas Áreas junto con la aparición de otras nuevas que no existían en anteriores Presupuestos.

En base al hecho anteriormente comentado, este CESS valora exclusivamente las Áreas que sí son comparables con otros años. De ello destacamos que Presidencia y Hacienda disminuye un 2,79% y que las Áreas que experimentan un mayor crecimiento con respecto a 2007, de mayor a menor, son:

- Bienestar Social (29,17%).
- Juventud y Deportes (21,90%).
- Cultura (16,12%).
- Fiestas Mayores (15,65%).
- Corporación Deuda Pública (10,39%).
- Recursos Humanos (8,20%).
- Salud y consumo (7,37%).
- Participación Ciudadana (7,21%).

Y crece por debajo del incremento medio presupuestario el Área de Medio Ambiente (0,02%).

Área de Economía y Empleo

Se destaca como positiva la actitud de este Área en la captación de recursos con el objetivo de fomentar los Programas de Empleo, así como también el mantenimiento del apoyo a las medidas de búsqueda de empleo a través de recursos de la propia Delegación (Bonobús solidario) al tiempo que su apuesta por la continuidad de instrumentos como los Talleres Prelaborales, el Observatorio de Empleo, instrumento que sería deseable mantener la presencia y participación de los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de la socioeconomía sevillana. El Grupo II manifiesta su disconformidad por no estar presente en el Observatorio de Empleo.

En relación a la continuidad en el Proyecto de Presupuesto de 2007 del compromiso del Ayuntamiento en su acción para hacer frente a la siniestralidad laboral, este Consejo no quiere dejar de señalar, por ser una realidad evidente, que dicha decisión de política presupuestaria cuenta con el respaldo del Grupo I de este

Consejo siendo igualmente apoyada por las organizaciones pertenecientes al Grupo III del mismo y con la posición contraria a este acuerdo (Pacto de Acuerdo contra la Siniestralidad del Ayuntamiento de Sevilla) del Grupo II del Consejo Económico y Social de Sevilla.

Este Organismo entiende que no conseguir una postura unánime frente a esta propuesta presupuestaria, no debe significar que en el Dictamen de la misma no queden reflejadas las diferentes posiciones que, por distintos motivos de valoración, este Organismo tiene frente a un apartado presupuestario recogido en los mismos desde hace varios años.

Consideramos positivo que desde esta área se haya atendido la petición de este Consejo, estableciendo para el proyecto de Presupuesto de 2008 una partida destinada a un proyecto de guardería infantil en polígonos industriales, al objeto de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y de facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

□ Área de Salud y Consumo

El CESS valora positivamente el incremento en el Área de salud y Consumo, dado que se trata de un servicio público de primera necesidad. En ambos casos, servicios demandados ampliamente por la sociedad.

En este sentido, esta CESS entiende favorable el incremento que se hace en materia de Salud, aunque entiende que se hace necesario seguir potenciando la dotación presupuestaria del Servicio de Consumo, para de esta forma fomentar y ampliar la inspección que le es de su competencia, así como fomentar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor y a los Distritos dentro de esta línea. De esta forma se posibilitaría, igualmente, y en relación con lo expresado anteriormente un mayor apoyo a las Organizaciones de Consumidores. Solo entendido de forma global se pueden desarrollar los programas ya existentes (Fomento del Sistema Arbitral de Consumo, desarrollo de la Ley 13/2003 de protección de los consumidores y usuarios...) e iniciar otros nuevos así como desarrollar políticas activas de consumo.

□ Área de Innovación Tecnológica

En cuanto al apoyo y fomento a la innovación y a las tecnologías de la información, este año aparece un Área nueva denominada Innovación Tecnológica donde se engloban todas estas materias. Dicha Área cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2008 de 6,17 millones de euros, ocupando los últimos lugares en peso relativo del conjunto de áreas del Ayuntamiento, siendo su peso de 0,89 %. Desde este CESS consideramos que esta es un área fundamental para la socioeconomía sevillana y el desarrollo del empleo, y por ello solicitamos al Ayuntamiento de la ciudad que aumente el esfuerzo inversor en esta área con el fin de aumentar el peso de la misma en el global de los presupuestos.

C) ÁREAS TEMÁTICAS. (Funcional) *Ver Anexo Tablas 8 y 9*

En el análisis general de las partidas presupuestarias en términos funcionales, puede destacarse que:

En primer lugar, que por Grupo de Función, el apartado tres "Seguridad, Protección y Promoción Social" es el epígrafe que más se incrementa en términos porcentuales con respecto al año pasado, con un 9,22%, seguido del epígrafe 4 "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social", con un 8,96%. Le sigue el Grupo 7 "Regulación Económica de Sectores Productivos" con un 6,50%.

Por funciones específicas, las que más suben porcentualmente son: "Seguridad y Protección Social" con un 20,25%, seguida de "Cultura" con un 18,70%, "Industria" con un 17,66%, y "Bienestar Comunitario" con un 10,86%.

De la proporción que cada Grupo de Función tiene en el montante total del Presupuesto, destacar que la "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" se lleva el 37,01% del Presupuesto, seguido de "Servicios de Carácter General", en el que este epígrafe el Grupo de Función dedicado a "Órganos de Gobierno" disminuye un 9,53% respecto al año pasado, "Protección Civil y Seguridad Ciudadana" supone un 13,22%, seguido de "Seguridad, Protección y Promoción" con un 8,71%, y la "Regulación Económica de Sectores Productivos" con un 3,14%.

Del análisis de estos datos, el CESS destacaría:

- Que se desprende de esta información que son unos presupuestos en los que la gran parte del gasto se lo llevan la "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social".
- Que, entre las funciones, es "Administración General" la más destacada, seguida de "Seguridad y Protección Civil".
- Que, un año más, la deuda pública supone un 9,92%, aumentando sobre lo que ya se arrastraba del año pasado.

D) EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM

Un año más las transferencias y recursos económicos que desde el Ayuntamiento de Sevilla se realizan a las Empresas Municipales TUSSAM y LIPASAM se incrementan de forma global para compensar los déficit en la gestión de los servicios.

Concretamente TUSSAM recibirá mediante transferencias para sufragar sus gastos corrientes un importe total de 40,905 millones de euros frente a los 44 millones de euros del año anterior, lo que supone aproximadamente un 95,5 del total funcional destinado a Transportes terrestre, Marítimo, Fluvial y Aéreo.

De igual forma, LIPASAM requerirá 12,883 millones de euros más de transferencias (80,091 millones de euros) respecto al presupuesto de 2007 para cubrir los déficit de operaciones corrientes de la sociedad.

Ante esto, el Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Sevilla, considera que es necesaria una mayor implicación de los órganos de gestión de ambas empresas en la búsqueda de más recursos y optimización de los ya existentes que permitan reducir la dependencia económico-financiera que actualmente soportan de la Corporación.

Esta mejora alcanzaría así mismo al Presupuesto Municipal que podría incorporar la reducción en las transferencias corrientes en otras partidas.

E) GERENCIA DE URBANISMO

En relación a Urbanismo, referir que el apartado destinado a "Vivienda y Desarrollo Urbanístico" experimenta un incremento del 10,86% con respecto al año anterior, si bien el importe referido a la clasificación orgánica es de el 34,98%.

Este CESS valora positivamente los incrementos referidos así como la consolidación de la OTAINSA como elemento de atención al ciudadano y la reserva efectuada para el Parque Social de Viviendas. No obstante lo anterior, queremos reflejar

nuestra preocupación por la posible ralentización del desarrollo del PGOU así como también nuestras dudas sobre el grado de reserva presupuestaria necesaria para la ejecución del Segundo Plan de Barrios.

En lo que se refiere a personal de la Gerencia, expresar nuestra preocupación por la falta de puesta al día de los recursos necesarios –en concepto de aportación de la empresa- al plan de pensiones del personal.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta el deseo reflejado en la Memoria de que este organismo intervenga más activamente en la vida económica y social de la ciudad, sería aconsejable tener presente el incremento de la estructura administrativa y los medios de este organismo con el fin de dar cumplimiento adecuado a las nuevas tareas que se aventuran en el futuro. Por último, insistir en la necesidad de modificar el reglamento del Consejo Económico y Social en el sentido de cambiar, en los casos de urgencia, los plazos de emisión de los informes de quince días naturales a quince días hábiles.

También creemos necesario compensar la capacidad de incremento de recaudación con un mayor nivel en la ejecución del gasto.

Estimamos, igualmente, que la política presupuestaria debe tender en próximos ejercicios a incrementar las inversiones de la ciudad.

Igualmente consideramos necesaria la inmediata incorporación de las Organizaciones Sindicales –CCOO y UGT- en el Consorcio de Turismo de Sevilla.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL GRUPO II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE SEVILLA EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2.007

PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2008.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.
2. EL AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007
3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.
 - A) LA CORPORACIÓN Y LOS OO.AA. (Económico)
 - B) POR ÁREAS MUNICIPALES (Orgánico)
 - C) ÁREAS TEMÁTICAS (Funcional)
 - D) EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM
4. CONSIDERACIONES FINALES

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Por parte del equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se vuelve a restar importancia a un órgano que estimamos fundamental para el correcto desarrollo democrático de la ciudad. Pese a poner de manifiesto que el plazo para emitir informes, de 15 días naturales en trámite de urgencia, es absolutamente insuficiente, por enésima vez no se tienen los documentos esenciales hasta dos días antes de la celebración del Pleno del CESS según plazo fijado por el propio Ayuntamiento, y todo esto sin un equipo técnico mínimo para poder desbrozar todos y cada uno de los documentos que se remiten.

Nos ha resultado imposible llegar a acuerdos ya que no se ha celebrado la Comisión Permanente del CESS para la presentación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla por parte de la Delegación de Hacienda, además de no tener la documentación suficiente. Si ya en las ordenanzas se demostró que no se dispuso del tiempo necesario por el número de votos particulares que recibió, hoy ocurre otra vez lo mismo pero aún si cabe, con más trabas. El CESS no es un foro de documentación, sino de consenso y de control de diversas materias, como en este caso es el Presupuesto Municipal.

Hasta el viernes 14 de diciembre, a las 13,30 horas, no se recibió el Informe de Intervención en el CESS, por lo que no se pudo disponer de esta información para su análisis hasta el lunes 17 de diciembre.

Posteriormente, el martes 18 de diciembre, se recibe la información presupuestaria de MERCASEVILLA, la Liquidación del Presupuesto del año 2006 y el avance de liquidación, a 30 de septiembre, del Presupuesto corriente de 2007.

Generalmente, no se corresponde el despliegue informativo que se produce en la presentación de un Presupuesto Municipal, con la escasa información que sobre la liquidación de los presupuestos se recibe por parte de la sociedad. Pues bien, tan importante es saber en qué y cómo pretende gastarse el dinero público, como conocer en qué y cómo se ha gastado ese dinero público, por lo que sería necesario

y recomendable una mayor información y desglose sobre la liquidación del avance del ejercicio presupuestario; comenzando además esta información en este año por el necesario conocimiento de la liquidación presupuestaria a este órgano consultivo. Ante lo cual quisiéramos manifestar que sesgar esta información limita un estudio riguroso y con seriedad acorde con lo que la sociedad Sevillana exige y demanda de un órgano de tanta importancia como consideramos que es el CESS.

El presupuesto lo consideramos como la concreción del plan económico del equipo de gobierno municipal. Constituye las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse en el ejercicio, así como los derechos que se prevén liquidar en el mismo.

En base a delimitar, de un lado la naturaleza del gasto, la finalidad de su realización, y el órgano que lo lleva a cabo, se perfilan así las clasificaciones presupuestarias Económica, Funcional y Orgánica, marcando las mismas el hilo conductor del análisis en este documento del proyecto de Presupuesto para el año 2008.

La falta de exactitud de las previsiones dará lugar a la utilización de las modificaciones presupuestarias, que si bien tienen una cobertura legal y sus criterios de aplicación están perfectamente tasados, son utilizadas en ocasiones para solventar las deficiencias de presupuestos faltos de realismo.

Así, en este caso, este grupo echa en falta las razones justificativas de la distribución del peso relativo en inversiones; más aún teniendo presente que el Ayuntamiento ha reestructurado las Delegaciones y Áreas de gestión.

En relación al Informe de Intervención, en el mismo se refieren como apartados dentro del Contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, el rotulado b) Estados Provisionales y Programas de Actuación, Inversiones y Financiación, informando sobre todo lo relativo a TUSSAM, y obviando toda la información de la participada AUSSA.

Lamentablemente, el 18-12-2007 a las 10,30 horas, la Comisión de Trabajo de Presupuestos del CESS ha recibido la información referente a la Liquidación del Presupuesto del año 2006 y avance de liquidación, a 30 de septiembre, del Presupuesto corriente de 2007. La recepción tan tardía de esta documentación nos impide poder analizar, como en años anteriores, magnitudes como el Remanente de Tesorería. De igual forma en esta misma fecha y hora se recibió la información presupuestaria de Mercasevilla, por lo que incidiendo en lo anteriormente mencionado es imposible realizar un estudio de la misma.

El presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla (PGEL) para el ejercicio 2008, contiene las siguientes partidas del estado de gastos y del estado de ingresos, estando integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- b) Los estados de ingresos y de gastos de los Organismos Autónomos (en adelante OOAA) comprenden la Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Real Alcázar, Agencia Municipal de Recaudación e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- c) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M. (TUSSAM), Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A.M., (EMASESA), Limpieza Pública y Protección Medioambiental S.A.M., (LIPASAM), Empresa Municipal de Vivienda de Sevilla S.A. (EMVISESA), Mercasevilla S.A. y Sevilla Global S.A.

El presupuesto alcanza un importe total, para la Corporación, de 688.043.187,35 euros, que, consolidado con los Organismos Autónomos, asciende hasta 824.766.496,89 euros e incluyendo la consolidación de las previsiones de las empresas públicas suma 1.382.956.006,67 euros.

En cuanto al nivel de endeudamiento, calculado como el porcentaje del capital vivo sobre los ingresos corrientes, según los datos presentados correspondientes al Presupuesto Consolidado, de Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, se cifra en el 96,58%. Si bien es cierto que se ha producido un descenso de 11,14 puntos con respecto al año anterior no nos gustaría obviar que la deuda pública supone un lastre para el Ayuntamiento. Nos parece que el nivel de endeudamiento es tal que tiene que ser prioritario en la política presupuestaria de este Ayuntamiento, ahora bien, no podemos estar de acuerdo que esta disminución de la deuda se base en eliminar inversión y no en la contención de los gastos estructurales (corrientes y personal).

2.- EL AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.

En relación a la Tabla de liquidación, tal y como hemos reseñado anteriormente, es imposible realizar un estudio dado que se ha recibido la información el día 18 del presente mes por la mañana, último día de trabajo de esta Comisión.

3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

Se va a proceder en dicho estudio a una observación comparativa entre las partidas de los Presupuestos del año 2007-2008, primero en un enfoque de variación interanual, y luego en una valoración de la variación del "peso" de las partidas en el total del montante presupuestario del año, si bien no se puede obviar el hecho de que, tras la celebración de las últimas elecciones municipales, se ha modificado la estructura orgánica de las Delegaciones municipales, por lo que resulta difícil hacer una comparación rigurosa de las mismas. No obstante, desde este grupo II se ha hecho el intento de comparar y unificar aquéllas que se asemejan más, aunque la correlación no es del todo exacta.

A) LA CORPORACIÓN Y LOS OO.AA. (Económico). *Ver Anexo Tablas 1 a 6*

La diferencia porcentual entre el proyecto de Presupuesto para el año 2008 con respecto al Presupuesto aprobado para el año 2007 en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) sufre una variación al alza del 3,92% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 31,130 millones de euros. En cuanto al Presupuesto de la Corporación el para el año 2008 es de 688,04 millones de euros lo que supone un incremento del 5,97%.

Si tenemos en cuenta que el aumento medio ha sido del 3,92% en el presupuesto Consolidado (Ayuntamiento y Organismo Autónomos), observamos que hay capítulos que suben por encima de la media, entre los que se encuentran Capítulo I Gastos de Personal, Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, Capítulo III Gastos Financieros y Capítulo VI Transferencias de Capital; y otros capítulos como Capítulo IV Transferencias Corrientes y Capítulo VI Inversiones que disminuyen.

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

Dicho Capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) experimenta una variación al alza del 9,2% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 27,907 millones de euros, lo que representa el

40,17% del total del Presupuesto. De los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 21,173 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 8,30%.

Todo ello encumbra al Capítulo de Personal, partida de carácter estructural, casi al 41% del total de presupuesto consolidándose dicho gasto para los próximos años, que pesara gravemente sobre los siguientes presupuestos ordinarios. En una política presupuestaria adecuada, no se pueden aumentar continuamente los gastos del capítulo de personal, al ser un gasto estructural, porque eso limitará la disponibilidad económica para ejercer cualquier tipo de política .

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Este capítulo II y en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos), presenta una variación al alza del 6,37% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 7,199 millones de euros.

Las mayores consignaciones presupuestarias se alejan un año más de la necesaria política de contención de gasto, sin aportarse justificación alguna del cambio de política que ese mismo Ayuntamiento asumió en el año 2004.

El Grupo II del Consejo Económico y Social de Sevilla, estima necesario que se disminuyan estos gastos corrientes en aras de una necesaria política de contención.

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS.

El Capítulo III en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA), presenta una variación al alza del 45,39% con respecto al año anterior. Se prevén más de 23,917 millones de euros, frente a los 16,450 del año 2007. Dicho capítulo se sitúa 41 puntos por encima del incremento medio experimentado por el Presupuesto del Ayuntamiento (3,92%).

Según el informe de Intervención, dicho incremento se debe, entre otros motivos, para atender las reclamaciones por los intereses de demora en los pagos que se produzcan, tal y como considera la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que deben presupuestarse y contabilizarse.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el Capítulo que analizamos, las transferencias corrientes correspondientes a la Corporación presupuestadas para el año 2008 suponen 168,957 millones de euros, lo que significa una disminución del 4,16% y en valores absolutos corresponde a 7,334 millones de euros. De estos 168,957 millones de euros la Corporación destina 82,211 millones de euros, lo que supone un 48,65% del total, a las empresas públicas TUSSAM y LIPASAM.

Un año más, se observa que en dicho Capítulo no se justifican con la necesaria claridad el destino y la finalidad de todas las transferencias recogidas en el mismo, ya que una importante cantidad se agrupa bajo el epígrafe "otras transferencias", sin especificarse nada más sobre las mismas.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES *Ver Anexo Tablas 10 a 13*

Las Inversiones previstas para el año 2008 en términos absolutos son de 169,389 millones de euros, lo que supone a nivel del Presupuesto Consolidado (Corporación, OO.AA. y empresas) un decremento del 27,05%, de los cuales la Corporación gestionará inversiones por importe de 23,479 millones de euros, que representan

el 13,856% de las mismas. Los Organismos autónomos tienen una dotación de 105,153 millones de euros, representando el 62,08% y el resto las empresas municipales, 40,756 millones de euros, el 24,06% de la inversión total.

Es mas, si tenemos en cuenta las inversiones realizadas por el Ayuntamiento en el año 2006, la caída de las inversiones es del 54%. De 368,2 millones de euros invertidos en el año 2006, ha pasado a 232,189 millones de euros en el año 2007 y a 169,4 millones de euros de previsión para el año 2008.

Desde este Grupo II del Consejo Económico y Social reiteramos una vez más que en los Presupuestos del Ayuntamiento se debe incentivar la Inversión, puesto que si se consolida una política sin inversión o con decremento de la misma, esto nos llevaría ineludiblemente a una ciudad absolutamente dependiente de otras administraciones que inviertan en la ciudad. Estimamos que este es uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de Sevilla y para el mantenimiento de la necesaria competitividad de nuestra Administración local.

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En el Capítulo VII, según se expresa en las Tablas indicadas, las transferencias previstas por la Corporación, alcanzan un valor total de 64,113 millones de euros, lo que significa un incremento del 30,06% respecto al año anterior. De estos 64 millones de euros la Corporación destina 25 millones de euros, lo que supone un 39,35% del total, a las empresas públicas TUSSAM y LIPASAM.

B) ÁREAS MUNICIPALES (Orgánico) *Ver Anexo Tabla 7*

Debido a la nueva reestructuración y nombres de Delegaciones y Áreas de la Corporación, hace imposible en el tiempo que se nos otorga hacer un estudio comparativo respecto al presupuesto de 2007.

En base al hecho anteriormente comentado, este grupo II valora las Áreas que sí son comparables con otros años y algunas que por su novedad nos resultan de interés.

□ Área de Economía y Empleo

Se ha de destacar, en primer lugar, que el Área que debe apoyar y promover la actividad económica y el empleo de la ciudad, en su presupuesto para el año 2008, tiene una dotación de 24,141 millones de euros lo que supone un 17,42% menos que el año anterior, y teniendo un peso relativo del conjunto de todo el Ayuntamiento de tan solo un 3,508%. Si profundizamos un poco más en el análisis de esta área observamos que las partidas que corresponden al área "socio-economía" y al "servicio de promoción y formación empresarial" asciende tan solo a 2,798 millones lo que supone un 11,59 % del total del área siendo el resto (21,343 millones de euros) destinado en su mayor parte a empleo. No se entiende como un área sin competencias en materia de empleo, pues estas corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas, gestione un presupuesto de más de 21 Millones €.

Centrándonos en el área de economía, constatamos que las partidas que suponen una generación de riqueza en nuestra ciudad es de tan solo 1,536 millones de euros siendo el resto destinados a capítulo I y II (gastos de personal y gastos corrientes respectivamente).

□ Área de Innovación Tecnológica

En cuanto al apoyo y fomento a la Innovación y a las Tecnologías de la Información y Comunicación, este año aparece un área nueva denominada Innovación Tecnológica donde se engloban todas estas materias. Dicha área cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2008 de 6,17 millones de euros, ocupando los últimos lugares en peso relativo del conjunto de áreas del Ayuntamiento, siendo su peso de 0,89%. Desde este grupo II consideramos que esta es un área fundamental para la socio-economía sevillana, más aún si tenemos en cuenta que tras la reciente aprobación "Ley de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos" se hace mucho más patente la necesidad de impulsar de forma enérgica esta área. Por todo lo anteriormente mencionado, solicitamos al Ayuntamiento de la ciudad que aumente el esfuerzo inversor en esta área con el fin de aumentar el peso de la misma en el global de los presupuestos.

C) ÁREAS TEMÁTICAS. (Funcional) *Ver Anexo Tablas 8 y 9*

En el análisis general de las partidas presupuestarias en términos funcionales, puede destacarse que:

En primer lugar, que por Grupo de Función, el apartado tres "Seguridad, Protección y Promoción Social" es el epígrafe que más se incrementa en términos porcentuales con respecto al año pasado, con un 9,22%, y el epígrafe que experimenta un mayor descenso es "Producción de bienes Público de carácter económico" con una disminución del 8,28%. Además quisiéramos incidir que en este epígrafe se incluye partidas como Infraestructuras básicas y Transporte.

De la proporción que cada Grupo de Función tiene en el montante total del Presupuesto, destacar que la "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" se lleva el 37,01% del Presupuesto, y la "Regulación Económica de Sectores Productivos" tan solo un 3,14%.

Existen un grupo de Áreas temáticas que constituyen mas del 88% del Presupuesto, y entre ellas se encuentran Administración General 17,63%, Seguridad y Protección Civil 13,22%, Bienestar Comunitario 12,74%, Deuda Pública 9,32%, etc. Existe otro grupo de Áreas que suponen un 8,69% entre las que se encuentra Infraestructura Básica y Transporte 6,29% y Administración Financiera 1,84%. Por último, el escaso 3,63% restante del Presupuesto, se lo reparten Áreas entre las que encontramos Turismo 1,84%, Industria 1,28%, Regulación Comercial 0,47%, Energía 0,05% e Investigación Científica, Técnica y Aplicada 0,02%.

Desde este grupo entendemos que las funciones relativas al desarrollo económico son tan importantes que requieren de una mayor la dotación económica.

D) EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM

Un año más las transferencias y recursos económicos que desde el Ayuntamiento de Sevilla se realizan a las Empresas Municipales se incrementan de forma global, para compensar el déficit en la gestión de los servicios.

Concretamente TUSSAM recibirá mediante transferencias para sufragar sus gastos corrientes un importe total de 40,905 millones de euros lo que supone aproximadamente un 95% del total de la funcional destinada a Transportes Terrestre, marítimo, Fluvial y Aéreo.

De igual forma, LIPASAM requerirá 12,883 millones de euros más de transferencias (80,091 millones de euros) respecto al presupuesto de 2007 para cubrir los déficit de operaciones corrientes de la sociedad.

Siendo esta una situación que año tras año se viene produciendo, se requiere la necesidad de la formulación de un Plan de Reestructuración de ambas sociedades aplicando criterios de eficacia y eficiencia en la gestión empresarial, cuando además se bonifica económicamente el servicio prestado a determinados colectivos.

Ante esto, el Grupo II del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Sevilla, considera que es necesaria una mayor implicación de los órganos de gestión de ambas empresas en la búsqueda de más recursos y optimización que permitan reducir la dependencia económico-financiera que actualmente soporta la Corporación.

Esta mejora alcanzaría así mismo al Presupuesto Municipal que podría incorporar la reducción en las transferencias corrientes en otras partidas.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

Desde este Grupo II del Consejo Económico y Social manifestamos que es necesario aplicar una política presupuestaria tendente a aumentar las Inversiones año tras año para así consolidar una senda de crecimiento de la ciudad.

Si bien es cierto que se ha producido un descenso de la deuda pública en este año, desde este grupo consideramos que dicha disminución debe de estar basada en una contención de los gastos estructurales (corrientes y personal).

Un año más y dada la importancia que tiene para la Socioeconomía Sevillana el Sector Turístico consideramos fundamental que el Gobierno Municipal se oriente a ubicarla en un Área que posibilite mayores sinergias para el sector, además de una mayor consignación presupuestaria que permita una mayor promoción y fomento de la actividad turística.

Con respecto a TUSSAM no es congruente que una empresa pública con tanta dependencia funcional y económica del Ayuntamiento siga manteniendo una actividad tan deficitaria sin que se realice un estudio de viabilidad serio sobre la misma.

Por último, desde este Grupo II del Consejo Económico y Social destacamos que existen una serie de áreas funcionales en materia económica que tienen un peso escaso sobre el total del Presupuesto, y dada la importancia que tienen estas áreas para el crecimiento socioeconómico de la ciudad de Sevilla, entendemos que es necesario aumentar su peso.

TABLA 01 – PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN

CAPÍTULOS		2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Impuestos directos	184.760.879,23	206.745.368,00	216.299.325,13	244.134.129,98	27.834.804,85	12,87%	33,31%	35,48%
II	Impuestos indirectos	21.726.983,56	25.027.347,37	29.301.735,96	36.978.003,98	7.676.268,02	26,20%	4,51%	5,37%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	59.186.561,74	60.224.909,83	62.190.825,69	69.310.189,36	7.119.363,67	11,45%	9,58%	10,07%
IV	Transferencia corriente	216.527.325,42	248.189.852,62	261.921.556,61	280.451.491,18	18.529.934,57	7,07%	40,34%	40,76%
V	Ingresos patrimoniales	1.861.418,46	4.474.551,21	4.889.197,25	8.079.159,59	3.189.962,34	65,25%	0,75%	1,17%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		484.063.168,41	544.662.029,03	574.602.640,64	638.952.974,09	64.350.333,45	11,20%	88,50%	92,87%
VI	Enajenación de inversiones reales	8.417.149,00	1.978.415,00	732.229,90	748.338,96	16.109,06	2,20%	0,11%	0,11%
VII	Transferencia de capital	2.273.898,53	2.522.889,41	9.732.651,08	5.976.660,88	-3.755.990,20	-38,59%	1,50%	0,87%
VIII	Activos financieros	1.202.024,00	1.202.024,00	1.202.024,00	1.228.468,52	26.444,52	2,20%	0,19%	0,18%
IX	Pasivos financieros	66.019.821,56	74.436.970,56	63.000.000,00	41.136.744,90	-21.863.255,10	-34,70%	9,70%	5,98%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		77.912.893,09	80.140.298,97	74.666.904,98	49.090.213,26	-25.576.691,72	-34,25%	11,50%	7,13%
TOTAL INGRESOS		561.976.061,50	624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	38.773.641,73	5,97%		

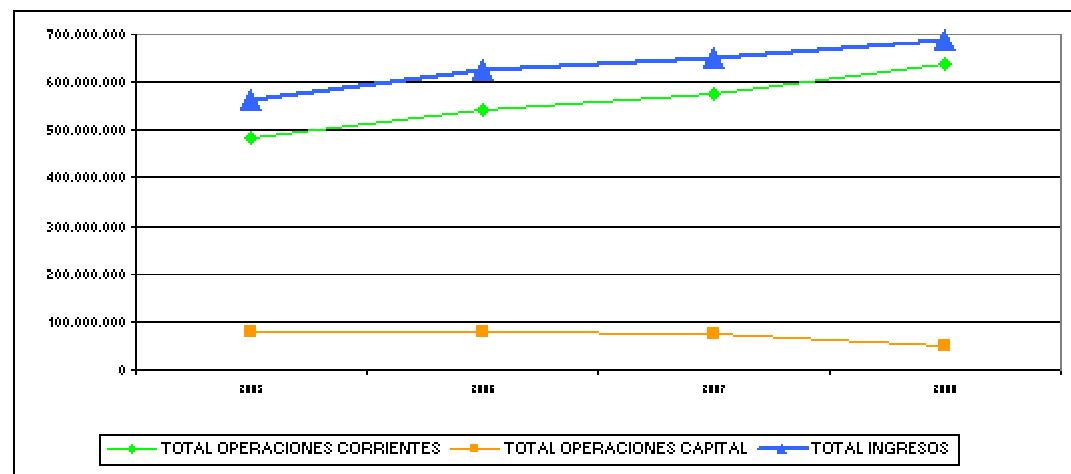


TABLA 02 – PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN

CAPÍTULOS		2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Gastos de personal	211.461.282,07	241.409.805,70	255.015.877,34	276.189.388,99	21.173.511,65	8,30%	39,28%	40,14%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	66.635.434,45	72.937.394,77	77.661.654,62	80.648.206,28	2.986.551,66	3,85%	11,96%	11,72%
III	Gastos financieros	11.829.380,00	11.806.110,16	16.255.675,00	23.657.452,88	7.401.777,88	45,53%	2,50%	3,44%
IV	Transferencias corrientes	151.368.603,60	172.014.469,88	176.291.935,11	168.957.642,48	-7.334.292,63	-4,16%	27,15%	24,56%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		441.294.700,12	498.167.780,51	525.225.142,07	549.452.690,63	24.227.548,56	4,61%	80,89%	79,86%
VI	Inversiones reales	24.935.206,47	32.150.051,96	22.589.701,42	23.479.826,87	890.125,45	3,94%	3,48%	3,41%
VII	Transferencias de capital	40.521.315,23	42.763.364,29	49.295.178,43	64.113.826,55	14.818.648,12	30,06%	7,59%	9,32%
VIII	Activos financieros	14.130.725,68	11.051.186,54	10.038.079,45	9.860.098,44	-177.981,01	-1,77%	1,55%	1,43%
IX	Pasivos financieros	41.094.114,00	40.669.944,70	42.121.444,25	41.136.744,86	-984.699,39	-2,34%	6,49%	5,98%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		120.681.361,38	126.634.547,49	124.044.403,55	138.590.496,72	14.546.093,17	11,73%	19,11%	20,14%
TOTAL GASTOS		561.976.061,50	624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	38.773.641,73	5,97%		

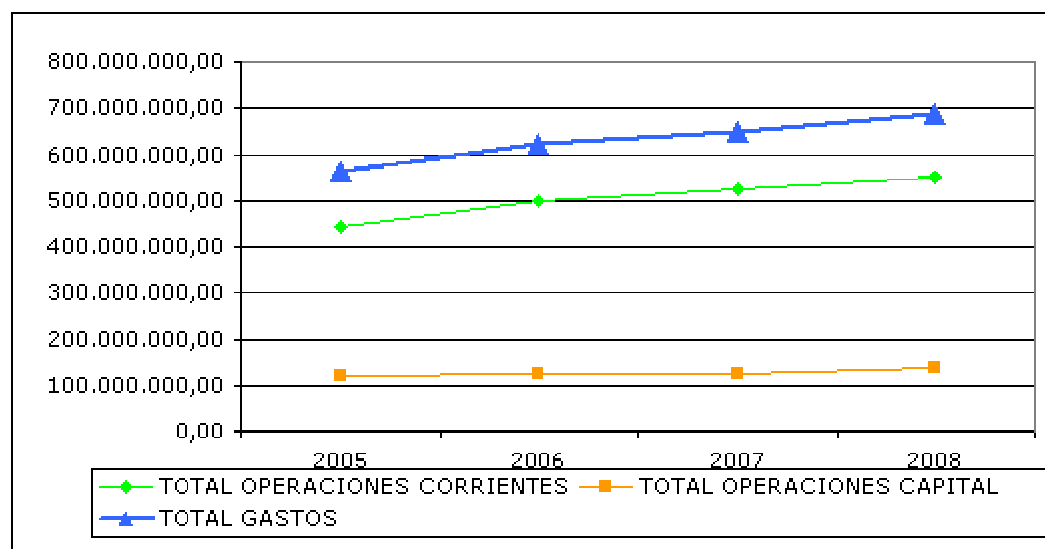


TABLA 03 – PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (CORPORACIÓN-OO.AA.)

CAPÍTULOS		2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Impuestos directos	184.760.879,23	206.745.368,00	216.299.325,13	244.134.129,98	27.834.804,85	12,87%	27,25%	29,60%
II	Impuestos indirectos	21.726.983,56	25.027.347,37	29.301.735,96	36.978.003,98	7.676.268,02	26,20%	3,69%	4,48%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	87.346.846,74	95.087.979,97	97.246.854,23	107.747.195,51	10.500.341,28	10,80%	12,25%	13,06%
IV	Transferencia corriente	216.746.983,95	248.763.806,60	261.853.739,25	281.169.646,81	19.315.907,56	7,38%	32,99%	34,09%
V	Ingresos patrimoniales	6.726.922,46	9.548.265,21	16.085.665,25	20.776.653,84	4.690.988,59	29,16%	2,03%	2,52%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		517.308.615,94	585.172.767,15	620.787.319,82	690.805.630,12	70.018.310,30	11,28%	78,22%	83,76%
VI	Enajenación de inversiones reales	21.917.149,00	18.978.415,00	19.843.673,90	24.488.427,46	4.644.753,56	23,41%	2,50%	2,97%
VII	Transferencia de capital	3.320.271,05	94.065.032,62	88.340.025,22	66.632.846,65	-21.707.178,57	-24,57%	11,13%	8,08%
VIII	Activos financieros	1.630.080,00	1.665.080,00	1.665.080,00	1.702.846,76	37.766,76	2,27%	0,21%	0,21%
IX	Pasivos financieros	66.019.823,56	74.436.971,56	63.000.001,00	41.136.745,90	-21.863.255,10	-34,70%	7,94%	4,99%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		92.887.323,61	189.145.499,18	172.848.780,12	133.960.866,77	-38.887.913,35	-22,50%	21,78%	16,24%
TOTAL INGRESOS		610.195.939,55	774.318.266,33	793.636.099,94	824.766.496,89	31.130.396,95	3,92%		

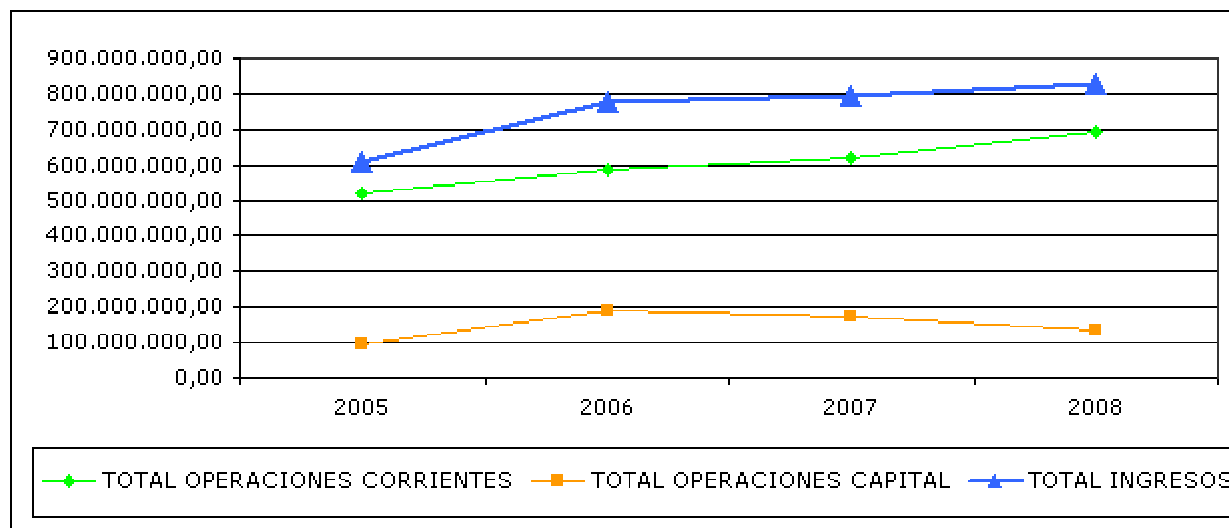


TABLA 04 – PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (CORPORACIÓN-OO.AA.)

CAPÍTULOS		2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Gastos de personal	252.374.303,24	286.534.081,49	303.398.302,66	331.305.884,17	27.907.581,51	9,20%	38,23%	40,17%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	94.656.658,57	103.909.342,51	112.985.540,72	120.185.366,73	7.199.826,01	6,37%	14,24%	14,57%
III	Gastos financieros	11.969.380,00	11.893.110,16	16.450.675,00	23.917.452,88	7.466.777,88	45,39%	2,07%	2,90%
IV	Transferencias corrientes	115.089.805,84	133.385.270,02	137.154.302,87	122.265.863,72	-14.888.439,15	-10,86%	17,28%	14,82%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		474.090.147,65	535.721.804,18	569.988.821,25	597.674.567,50	27.685.746,25	4,86%	71,82%	72,47%
VI	Inversiones reales	59.387.232,48	144.659.362,45	129.077.544,64	128.633.086,24	-444.458,40	-0,34%	16,26%	15,60%
VII	Transferencias de capital	21.065.661,74	41.752.911,46	41.947.153,35	46.987.290,05	5.040.136,70	12,02%	5,29%	5,70%
VIII	Activos financieros	14.558.781,68	11.514.242,54	10.501.135,45	10.334.807,24	-166.328,21	-1,58%	1,32%	1,25%
IX	Pasivos financieros	41.094.116,00	40.669.945,70	42.121.445,25	41.136.745,86	-984.699,39	-2,34%	5,31%	4,99%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		136.105.791,90	238.596.462,15	223.647.278,69	227.091.929,39	3.444.650,70	1,54%	28,18%	27,53%
TOTAL GASTOS		610.195.939,55	774.318.266,33	793.636.099,94	824.766.496,89	31.130.396,95	3,92%		

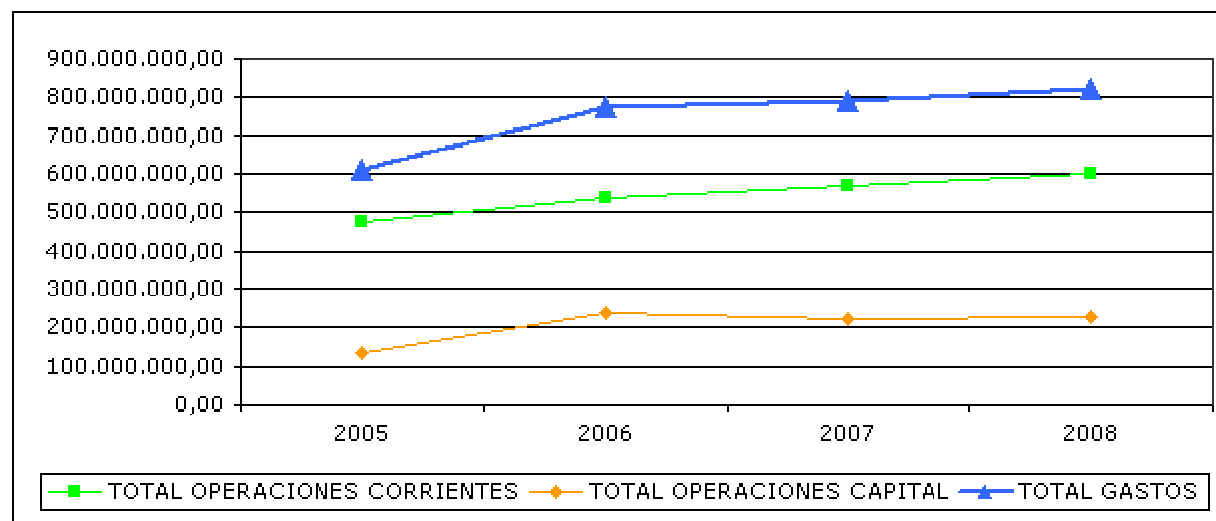


TABLA 05 – PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (CORPORACIÓN-OO.AA.-E.M.)

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Impuestos directos	206.745.368,00	216.299.325,13	244.134.129,98	27.834.804,85	12,87%	16,25%	17,65%
II	Impuestos indirectos	25.027.347,37	29.301.735,96	36.978.003,98	7.676.268,02	26,20%	2,20%	2,67%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	305.876.584,57	407.765.326,87	488.783.604,14	81.018.277,27	19,87%	30,63%	35,34%
IV	Transferencia corriente	249.415.182,21	262.024.619,91	282.007.694,12	19.983.074,21	7,63%	19,68%	20,39%
V	Ingresos patrimoniales	23.963.909,41	36.256.543,13	34.706.678,59	-1.549.864,54	-4,27%	2,72%	2,51%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		811.028.391,56	951.647.551,00	1.086.610.110,81	134.962.559,81	14,18%	71,49%	78,57%
VI	Enajenación de inversiones reales	72.099.132,19	19.843.673,90	64.038.427,46	44.194.753,56	222,71%	1,49%	4,63%
VII	Transferencia de capital	94.853.492,62	112.558.268,31	74.267.806,90	-38.290.461,41	-34,02%	8,46%	5,37%
VIII	Activos financieros	17.151.182,40	40.279.080,00	2.499.900,21	-37.779.179,79	-93,79%	3,03%	0,18%
IX	Pasivos financieros	268.034.756,05	206.811.529,91	155.539.761,29	-51.271.768,62	-24,79%	15,54%	11,25%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		452.138.563,26	379.492.552,12	296.345.895,86	-83.146.656,26	-21,91%	28,51%	21,43%
TOTAL INGRESOS		1.263.166.954,82	1.331.140.103,12	1.382.956.006,67	51.815.903,55	3,89%		

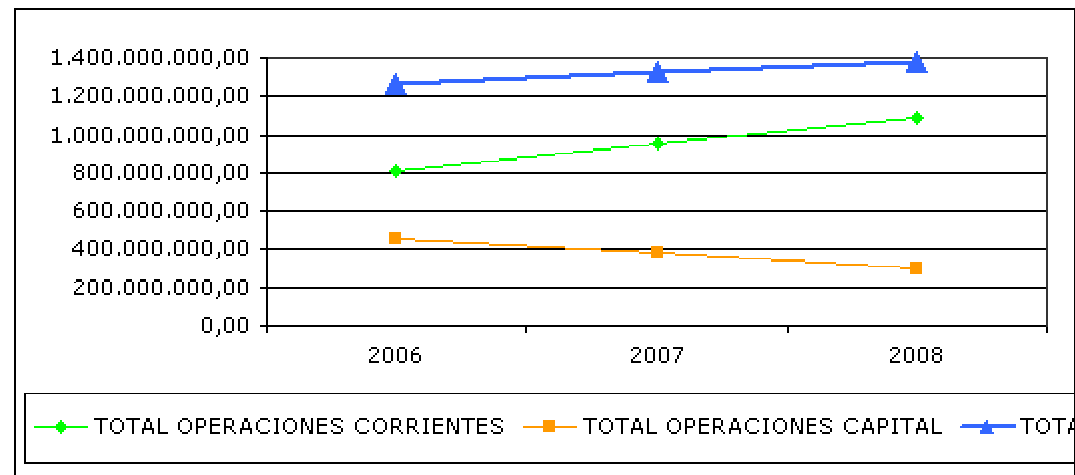


TABLA 06 – PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (CORPORACIÓN-OO.AA.-E.M.)

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
I	Gastos de personal	440.485.419,95	468.806.496,64	512.455.448,46	43.648.951,82	9,31%	35,22%	37,06%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	184.785.805,17	344.209.960,03	369.919.449,91	25.709.489,88	7,47%	25,86%	26,75%
III	Gastos financieros	19.866.816,15	23.834.782,80	40.663.279,20	16.828.496,40	70,60%	1,79%	2,94%
IV	Transferencias corrientes	38.358.928,31	27.746.875,93	27.472.039,94	-274.835,99	-0,99%	2,08%	1,99%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		683.496.969,58	864.598.115,40	950.510.217,51	85.912.102,11	9,94%	64,95%	68,73%
VI	Inversiones reales	368.260.110,77	232.189.060,08	169.389.276,04	-62.799.784,04	-27,05%	17,44%	12,25%
VII	Transferencias de capital	39.080.273,53	33.609.677,44	66.224.722,05	32.615.044,61	97,04%	2,52%	4,79%
VIII	Activos financieros	122.898.226,41	115.467.689,95	72.796.125,82	-42.671.564,13	-36,96%	8,67%	5,26%
IX	Pasivos financieros	49.431.374,53	85.275.560,25	124.035.665,25	38.760.105,00	45,45%	6,41%	8,97%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		579.669.985,24	466.541.987,72	432.445.789,16	-34.096.198,56	-7,31%	35,05%	31,27%
TOTAL GASTOS		1.263.166.954,82	1.331.140.103,12	1.382.956.006,67	51.815.903,55	3,89%		

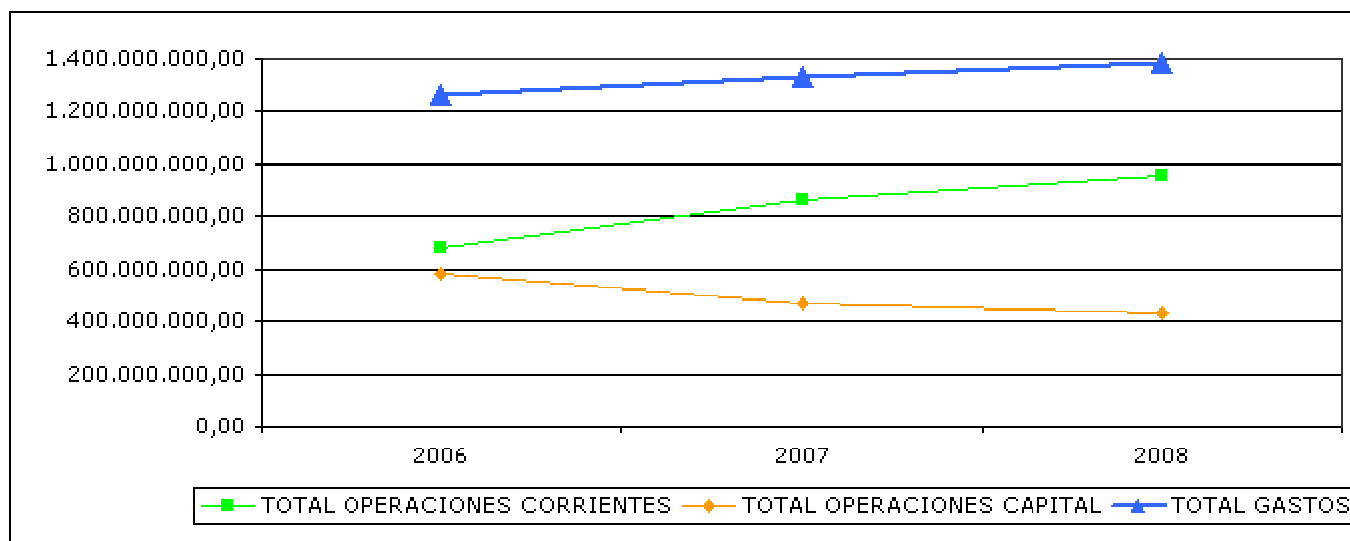


TABLA 07 – PRESUPUESTO POR ÁREAS DE LA CORPORACIÓN

	2005	2006	2007	2008	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
01 PRESIDENCIA	120.956.285,98	125.456.218,00	148.288.875,90	0,00	-100,00%	22,8393%	0,0000%
05 HACIENDA	56.832.852,77	66.026.927,62	17.146.621,99	0,00	-100,00%	2,6409%	0,0000%
401 PRESIDENCIA Y HACIENDA	177.789.138,75	191.483.145,62	165.435.497,89	160.824.995,46	-2,79%	25,4802%	23,3743%
423 PRESIDENCIA DEL PLENO	0,00	0,00	0,00	4.000,00	100,00%	0,0000%	0,0006%
902 CORPORACIÓN DEUDA PÚBLICA	52.323.494,00	51.876.054,86	57.817.119,25	64.134.197,74	10,93%	8,9049%	9,3212%
503 BIENESTAR SOCIAL	20.959.999,30	26.616.544,90	28.945.224,87	37.387.786,09	29,17%	4,4581%	5,4339%
08 GOBERNACIÓN	71.541.852,13	81.154.806,01	81.578.237,34	0,00	-100,00%	12,5646%	0,0000%
508 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	77.821.555,10	100,00%	0,0000%	11,3106%
528 MOVILIDAD	0,00	0,00	0,00	10.614.944,57	100,00%	0,0000%	1,5428%
512 MUJER	0,00	0,00	0,00	1.594.106,62	100,00%	0,0000%	0,2317%
104 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.931.097,50	7.053.605,31	7.212.183,03	7.732.182,82	7,21%	1,1108%	1,1238%
124 OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	0,00	0,00	0,00	178.654,18	100,00%	0,0000%	0,0260%
306 URBANISMO	35.808.543,86	39.629.101,86	76.441.745,47	34.988.999,09	-54,23%	11,7735%	5,0853%
07 EMPLEO	7.899.780,23	17.125.824,29	16.810.762,14	0,00	-100,00%	2,5892%	0,0000%
10 ECONOMÍA	7.810.668,54	7.436.038,29	12.423.609,78	0,00	-100,00%	1,9135%	0,0000%
107 ECONOMÍA Y EMPLEO	15.710.448,77	24.561.862,58	29.234.371,92	24.141.495,28	-17,42%	4,5027%	3,5087%
409 RECURSOS HUMANOS	67.204.862,60	67.987.048,45	70.468.146,18	76.249.525,75	8,20%	10,8535%	11,0821%
411 CULTURA	16.079.460,62	17.739.902,68	10.592.597,61	12.300.137,12	16,12%	1,6315%	1,7877%
12 IGUALDAD	1.390.492,28	1.508.737,27	1.479.628,81	0,00	-100,00%	0,2279%	0,0000%
413 FIESTAS MAYORES	6.466.137,39	7.364.493,19	6.855.551,53	7.928.154,55	15,65%	1,0559%	1,1523%
14 INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	7.732.988,24	8.919.954,52	12.082.726,68	0,00	-100,00%	1,8610%	0,0000%
210 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0,00	0,00	0,00	6.179.313,24	100,00%	0,0000%	0,8981%
214 EDUCACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR	0,00	0,00	0,00	12.561.781,66	100,00%	0,0000%	1,8257%
326 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	42.262.332,72	100,00%	0,0000%	6,1424%
515 SALUD Y CONSUMO	15.638.753,88	17.492.825,71	16.829.673,12	18.069.869,01	7,37%	2,5921%	2,6263%
16 VÍA PÚBLICA	21.901.490,10	28.082.447,60	25.685.467,92	0,00	-100,00%	3,9561%	0,0000%
327 INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	0,00	0,00	0,00	4.575.783,24	100,00%	0,0000%	0,6650%
316 PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	22.911.746,81	100,00%	0,0000%	3,3300%
217 MEDIO AMBIENTE	3.272.085,74	2.980.079,92	3.799.478,34	3.800.317,52	0,02%	0,5852%	0,5523%
118 JUVENTUD Y DEPORTES	24.334.863,19	29.050.338,83	28.209.913,22	34.388.598,83	21,90%	4,3449%	4,9980%
119 DISTRITOS MUNICIPALES	13.043.064,11	14.848.884,50	15.124.008,63	15.409.289,61	1,89%	2,3294%	2,2396%
220 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.547.711,08	3.647.157,55	3.648.312,13	3.649.009,22	0,02%	0,5619%	0,5303%

121 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	174.499,00	174.499,00	104.620,00	180.947,76	72,96%	0,0161%	0,0263%
122 RELACIONES INSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00	435.000,00	100,00%	0,0000%	0,0632%
24 COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	0,00	0,00	169.011,12	0,00	-100,00%	0,0260%	0,0000%
25 ÓRGANO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	0,00	335.917,36	437.487,23	0,00	-100,00%	0,0674%	0,0000%
930 PSOE	191.121,60	191.121,60	191.121,60	191.121,60	0,00%	0,0294%	0,0278%
931 IU	52.287,96	52.287,96	52.287,96	52.287,96	0,00%	0,0081%	0,0076%
932 PP	165.879,12	165.879,12	165.879,12	191.121,60	15,22%	0,0255%	0,0278%
33 PA	64.909,20	64.909,20	64.909,20	0,00	-100,00%	0,0100%	0,0000%
934 GRUPOS POLÍTICOS	85.456,25	123.266,13	116.338,48	138.224,53	18,81%	0,0179%	0,0201%
940 PERSONAL ADSCRITO ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.565.424,83	1.697.456,27	6.528.006,97	7.145.707,67	9,46%	1,0054%	1,0386%
	561.976.061,50	624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	5,97%		

TABLA 08 – PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN POR FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN

FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN	2005	2006	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
1. Servicios de carácter general	117.698.447,94	124.797.793,96	130.036.962,78	137.443.763,17	7.406.800,39	5,70%	20,03%	19,98%
1.1. Órganos de gobierno	16.863.295,10	16.771.651,38	17.820.262,47	16.121.266,67	-1.698.995,80	-9,53%	2,74%	2,34%
1.2. Administración general	100.835.152,84	108.026.142,58	112.216.700,31	121.322.496,50	9.105.796,19	8,11%	17,28%	17,63%
2. Protección civil y seguridad ciudadana	77.319.595,62	88.143.924,04	89.315.877,17	90.973.521,09	1.657.643,92	1,86%	13,76%	13,22%
2.2. Seguridad y protección civil	77.319.595,62	88.143.924,04	89.315.877,17	90.973.521,09	1.657.643,92	1,86%	13,76%	13,22%
3. Seguridad, protección y promoción social	38.930.723,53	52.573.968,99	54.894.085,96	59.953.498,92	5.059.412,96	9,22%	8,45%	8,71%
3.1. Seguridad y protección social	29.172.367,57	34.770.190,73	37.053.187,88	44.556.183,19	7.502.995,31	20,25%	5,71%	6,48%
3.2. Promoción social	9.758.355,96	17.803.778,26	17.840.898,08	15.397.315,73	-2.443.582,35	-13,70%	2,75%	2,24%
4. Producción de bienes públicos de carácter social	213.348.251,62	239.320.178,30	233.722.982,81	254.665.637,15	20.942.654,34	8,96%	36,00%	37,01%
4.1. Sanidad	15.127.634,82	16.172.503,04	16.999.202,13	17.485.811,68	486.609,55	2,86%	2,62%	2,54%
4.2. Educación	7.121.381,09	7.680.903,34	8.565.078,25	7.218.829,12	-1.346.249,13	-15,72%	1,32%	1,05%
4.3. Vivienda y urbanismo	57.710.033,96	62.711.549,46	54.922.880,09	57.426.529,14	2.503.649,05	4,56%	8,46%	8,35%
4.4. Bienestar Comunitario	67.096.585,08	73.827.461,12	79.047.137,39	87.628.414,66	8.581.277,27	10,86%	12,17%	12,74%
4.5. Cultura	47.580.868,06	55.265.704,38	51.313.578,15	60.908.833,27	9.595.255,12	18,70%	7,90%	8,85%
4.6. Otros servicios comunitarios y sociales	18.711.748,61	23.662.056,96	22.875.106,80	23.997.219,28	1.122.112,48	4,91%	3,52%	3,49%
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	36.164.501,74	40.082.979,01	47.265.715,58	43.353.503,48	-3.912.212,10	-8,28%	7,28%	6,30%
5.1. Infraestructuras básicas y transportes	36.164.501,74	40.082.979,01	47.145.715,58	43.246.003,48	-3.899.712,10	-8,27%	7,26%	6,29%
5.2. Comunicaciones	0,00	0,00	120.000,00	0,00	-120.000,00	-100,00%	0,02%	0,00%
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	0,00	0,00	0,00	107.500,00	107.500,00	100,00%	0,00%	0,02%
6. Regulación económica de carácter general	14.065.917,00	16.025.159,38	15.905.162,30	15.886.705,02	-18.457,28	-0,12%	2,45%	2,31%
6.1. Regulación económica	11.088.752,12	12.736.417,38	12.868.635,43	12.668.644,25	-199.991,18	-1,55%	1,98%	1,84%
6.2. Regulación comercial	2.977.164,88	3.288.742,00	3.036.526,87	3.218.060,77	181.533,90	5,98%	0,47%	0,47%
7. Regulación económica de sectores productivos	12.125.130,05	11.982.269,46	20.311.639,77	21.632.360,78	1.320.721,01	6,50%	3,13%	3,14%
7.2. Industria	8.460.068,06	7.903.460,14	7.505.108,72	8.830.542,97	1.325.434,25	17,66%	1,16%	1,28%
7.3. Energía	554.852,82	554.836,75	342.022,93	321.582,26	-20.440,67	-5,98%	0,05%	0,05%
7.5. Turismo	3.110.209,17	3.523.972,57	12.464.508,12	12.480.235,55	15.727,43	0,13%	1,92%	1,81%
01 Deuda pública	52.323.494,00	51.876.054,86	57.817.119,25	64.134.197,74	6.317.078,49	10,93%	8,90%	9,32%
0.1. Deuda pública	52.323.494,00	51.876.054,86	57.817.119,25	64.134.197,74	6.317.078,49	10,93%	8,90%	9,32%
	561.976.061,50	624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	38.773.641,73	5,97%		

TABLA 09 – PRESUPUESTO CONSOLIDADO (CORPORACIÓN-OO.A.) POR FUNCIONES Y GRUPOS DE FUNCIÓN

FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN	2005	2007	2008	Diferencia 2008/2007	Incremento 2008/2007	Proporción 2007	Proporción 2008
1. Servicios de carácter general	117.698.447,94	130.036.962,78	141.951.591,12	11.914.628,34	9,16%	16,38%	17,21%
1.1. Órganos de gobierno	16.863.295,10	17.820.262,47	16.121.266,67	-1.698.995,80	-9,53%	2,25%	1,95%
1.2. Administración general	100.835.152,84	112.216.700,31	125.830.324,45	13.613.624,14	12,13%	14,14%	15,26%
2. Protección civil y seguridad ciudadana	77.319.595,62	89.315.877,17	90.973.521,09	1.657.643,92	1,86%	11,25%	11,03%
2.2. Seguridad y protección civil	77.319.595,62	89.315.877,17	90.973.521,09	1.657.643,92	1,86%	11,25%	11,03%
3. Seguridad, protección y promoción social	38.930.723,53	54.894.085,96	59.953.498,92	5.059.412,96	9,22%	6,92%	7,27%
3.1. Seguridad y protección social	29.172.367,57	37.053.187,88	44.556.183,19	7.502.995,31	20,25%	4,67%	5,40%
3.2. Promoción social	9.758.355,96	17.840.898,08	15.397.315,73	-2.443.582,35	-13,70%	2,25%	1,87%
4. Producción de bienes públicos de carácter social	258.543.629,67	374.002.382,87	386.881.118,75	12.878.735,88	3,44%	47,13%	46,91%
4.1. Sanidad	15.127.634,82	16.999.202,13	17.485.811,68	486.609,55	2,86%	2,14%	2,12%
4.2. Educación	7.121.381,09	8.565.078,25	7.218.829,12	-1.346.249,13	-15,72%	1,08%	0,88%
4.3. Vivienda y urbanismo	95.150.568,01	182.504.047,51	174.621.110,96	-7.882.936,55	-4,32%	23,00%	21,17%
4.4. Bienestar Comunitario	67.096.585,08	79.047.137,39	87.628.414,66	8.581.277,27	10,86%	9,96%	10,62%
4.5. Cultura	55.335.712,06	64.011.810,79	75.929.733,05	11.917.922,26	18,62%	8,07%	9,21%
4.6. Otros servicios comunitarios y sociales	18.711.748,61	22.875.106,80	23.997.219,28	1.122.112,48	4,91%	2,88%	2,91%
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	36.164.501,74	47.265.715,58	43.353.503,48	-3.912.212,10	-8,28%	5,96%	5,26%
5.1. Infraestructuras básicas y transportes	36.164.501,74	47.145.715,58	43.246.003,48	-3.899.712,10	-8,27%	5,94%	5,24%
5.2. Comunicaciones	0,00	120.000,00	0,00	-120.000,00	-100,00%	0,02%	0,00%
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	0,00	0,00	107.500,00	107.500,00	100,00%	0,00%	0,01%
6. Regulación económica de carácter general	17.090.417,00	19.992.316,56	15.886.705,02	-4.105.611,54	-20,54%	2,52%	1,93%
6.1. Regulación económica	14.113.252,12	16.955.789,69	12.668.644,25	-4.287.145,44	-25,28%	2,14%	1,54%
6.2. Regulación comercial	2.977.164,88	3.036.526,87	3.218.060,77	181.533,90	5,98%	0,38%	0,39%
7. Regulación económica de sectores productivos	12.125.130,05	20.311.639,77	21.632.360,78	1.320.721,01	6,50%	2,56%	2,62%
7.2. Industria	8.460.068,06	7.505.108,72	8.830.542,97	1.325.434,25	17,66%	0,95%	1,07%
7.3. Energía	554.852,82	342.022,93	321.582,26	-20.440,67	-5,98%	0,04%	0,04%
7.5. Turismo	3.110.209,17	12.464.508,12	12.480.235,55	15.727,43	0,13%	1,57%	1,51%
01 Deuda pública	52.323.494,00	57.817.119,25	64.134.197,74	6.317.078,49	10,93%	7,29%	7,78%
0.1. Deuda pública	52.323.494,00	57.817.119,25	64.134.197,74	6.317.078,49	10,93%	7,29%	7,78%
	610.195.939,55	793.636.099,94	824.766.496,90	31.130.396,96	3,92%		

TABLA 10 - ANEXO DE INVERSIONES DISTRITOS 2008

Económica						
	60	61	62	63	68	
	Inversión nueva en Infraestructura y Bienes destinados al Uso General	Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al Uso General	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	Inversión de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios	Gastos en Inversiones de Bienes Patrimoniales	Total
Orgánica						
11901 Distrito Casco-Antiguo		171.556,00	50.000,00			221.556,00
11902 Distrito Macarena		615.272,27				615.272,27
11903 Distrito Nervión		326.000,00				326.000,00
11904 Distrito Cerro-Amate		661.221,74				661.221,74
11905 Distrito Sur		780.514,34	79.000,00			859.514,34
11906 Distrito Triana	50.000,00	204.979,63		10.000,00	25.000,00	289.979,63
11907 Distrito Macarena-Norte		490.361,00				490.361,00
11908 Distrito San Pablo-Santa Justa		416.225,84				416.225,84
11909 Distrito Este		568.178,00	9.000,00			577.178,00
11910 Distrito Palmera-Bellavista		369.791,27	40.000,00			409.791,27
11911 Distrito Los Remedios		157.274,00				157.274,00
Total	50.000,00	4.761.374,09	178.000,00	10.000,00	25.000,00	5.024.374,09
	1,00%	94,77%	3,54%	0,20%	0,50%	

TABLA 11 – ANEXO DE INVERSIONES CORPORACIÓN

Económica													
	60	61	62	63	64	68	71	74	76	77	78	79	Total
Participación Ciudadana			100.000,00	73.853,72							4.000,00		177.853,72
Economía y Empleo			778.574,34					4.088.164,85	128.319,82	104.500,00			5.099.559,01
Juventud y Deportes							6.500.000,00						6.500.000,00
Distritos	50.000,00	4.761.374,09	178.000,00	10.000,00		25.000,00							5.024.374,09
Innovación Tecnológica			537.632,62		462.367,38								1.000.000,00
Educación y Gobierno Interior			401.281,55										401.281,55
Medio Ambiente			426.660,00										426.660,00
Cooperación al Desarrollo											1.350.000,00	1.787.623,90	3.137.623,90
Urbanismo							11.555.000,00						11.555.000,00
Parques y Jardines		1.300.000,00	149.367,35						652.591,03				2.101.958,38
Conservación Edificios			5.567.011,30										5.567.011,30
Presidencia y Hacienda			576.483,73		23.500,00			25.235.000,00	11.200.287,07				37.035.270,80
Cultura			951.274,35				714.000,00		322.464,89				1.987.739,24
Fiestas Mayores	58.068,23		70.000,00			19.500,00							147.568,23
Bienestar Social			1.971.869,71	472.839,36							294.808,92		2.739.517,99
Convivencia y Seguridad			2.365.167,95		100.000,00								2.465.167,95
Mujer			60.000,00										60.000,00
Salud y Consumo			960.927,67										960.927,67
Movilidad	186.329,69		832.894,83		9.849,00					177.066,07			1.206.139,59
	294.397,92	6.061.374,09	15.927.145,40	556.693,08	595.716,38	44.500,00	18.769.000,00	29.323.164,85	12.303.662,81	281.566,07	1.648.808,92	1.787.623,90	87.593.653,42
	0,34%	6,92%	18,18%	0,64%	0,68%	0,05%	21,43%	33,48%	14,05%	0,32%	1,88%	2,04%	
			23.479.826,87						64.113.826,55				
			26,81%						73,19%				

TABLA 12 – ANEXO INVERSIONES OO.AA.

Económica													Total
	60	61	62	63	64	68	71	74	76	77	78	79	
Agencia Municipal de Recaudación Real Alcázar				46.000,00	450.000,00								496.000,00
Instituto de la Cultura y de las Artes			1.000.000,00										1.000.000,00
Gerencia de Urbanismo	1.317.635,62	67.505.390,97	4.179.327,28		150.816,00	23.740.089,50				450.000,00		1.192.463,50	98.085.722,87
Instituto de Deportes			6.500.000,00										6.500.000,00
	1.317.635,62	67.505.390,97	11.901.327,28	46.000,00	600.816,00	23.782.089,50	0,00	0,00	0,00	450.000,00	1.192.463,50	0,00	106.795.722,87
	1,23%	63,21%	11,14%	0,04%	0,56%	22,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	1,12%	0,00%	
			105.153.259,37							1.642.463,50			
			98,46%							1,54%			

TABLA 13 – CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIONES 2008/2007

	Capítulo VI			Capítulo VII			Total Inversión (Capítulos VI + VII)		
	2007	2008	Incremento 2008/2007	2007	2008	Incremento 2008/2007	2007	2008	Incremento 2008/2007
Áreas	17.386.873,36	18.455.452,78	6,15%	49.295.177,96	64.113.826,55	30,06%	66.682.051,32	82.569.279,33	23,83%
%/Corporación	76,97%	78,60%							
Distritos	5.202.828,06	5.024.374,09	-3,43%	0,00	0,00	0,00%	5.202.828,06	5.024.374,09	-3,43%
%/Corporación	23,03%	21,40%							
Corporación	22.589.701,42	23.479.826,87	3,94%	49.295.177,96	64.113.826,55	30,06%	71.884.879,38	87.593.653,42	21,85%
%/Capítulo	17,50%	18,25%							
OO.AA.	106.487.842,22	105.153.259,37	-1,25%	13.151.974,92	1.642.463,50	-87,51%	119.639.817,14	106.795.722,87	-10,74%
%/Capítulo	82,50%	81,75%							
Total Capítulo	129.077.543,64	128.633.086,24	-0,34%						